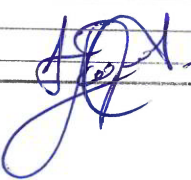


"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/05/26 Hs. 15:53
Numero:	430 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 80/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución.

Solicita reacondicionamiento de playón deportivo.

Ushuaia, 21 de mayo de 2026.

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a usted a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de proceder al reacondicionamiento integral del playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Kupanaka Sur y Avenida Hipólito Yrigoyen, en el barrio Kareken, atento al estado de deterioro que presenta dicho espacio público.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

En atención a los reclamos y planteos realizados por vecinos y vecinas del barrio Kareken, se ha puesto de manifiesto la necesidad de intervenir en el playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Kupanaka Sur y Avenida Hipólito Yrigoyen, el cual presenta un estado de deterioro que dificulta su utilización segura y adecuada por parte de la comunidad.

Los playones deportivos constituyen espacios públicos de gran importancia para la vida barrial, ya que permiten el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, sociales y comunitarias. Su adecuada conservación contribuye al encuentro vecinal, a la integración social y al acceso de niños, niñas, adolescentes y adultos a prácticas saludables en condiciones dignas y seguras.

En particular, se advierte la necesidad de realizar tareas de reacondicionamiento integral del sector, incluyendo la reparación del cerco perimetral, el mantenimiento de la estructura existente, la adecuación de la iluminación, la limpieza del espacio y el retiro de residuos o elementos que puedan representar un riesgo para quienes utilizan el lugar.

La falta de mantenimiento de estos espacios puede afectar directamente la seguridad de los vecinos y vecinas, especialmente de niños, niñas y adolescentes que suelen utilizar este tipo de infraestructura para actividades deportivas y recreativas. Asimismo, el deterioro progresivo de sus componentes limita el normal desarrollo de las actividades para las cuales fue creado el playón.

Se adjuntan a continuación imágenes ilustrativas del estado actual del playón deportivo ubicado en Kupanaka Sur y Avenida Hipólito Yrigoyen, barrio Kareken, a fin de complementar lo expuesto en los presentes fundamentos.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

IMAGEN 1



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

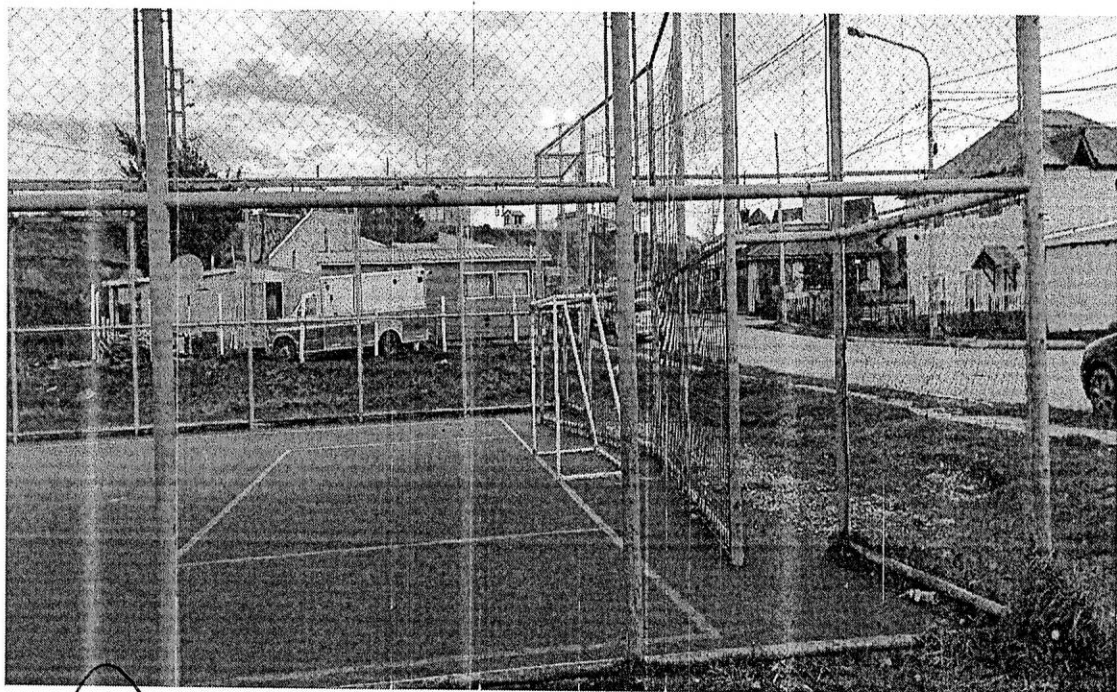
“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

IMAGEN 2



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

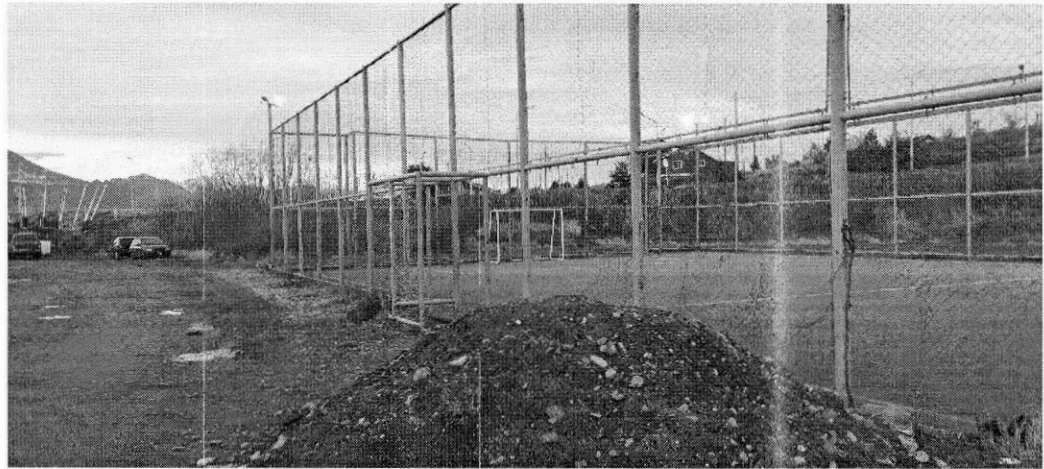
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

IMAGEN 3



En las imágenes adjuntas puede apreciarse el estado actual del espacio, evidenciándose sectores con falta de mantenimiento, deterioro de la infraestructura, presencia de residuos y necesidad de intervención sobre distintos componentes del playón deportivo.

Cabe señalar que la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su artículo 76, reconoce al deporte como un factor educativo vinculado a la formación integral de las personas y como recurso para la recreación y el esparcimiento de la población. Asimismo, establece que su desarrollo resulta fundamental para atender la salud física, psíquica y social de la comunidad.

En igual sentido, el artículo 77 de la Carta Orgánica Municipal dispone que es deber del Municipio acondicionar, utilizar, recuperar y crear espacios físicos destinados a la práctica deportiva. Por ello, resulta pertinente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe y arbitre los medios necesarios para recuperar este espacio público barrial.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Asimismo, la presencia de residuos y elementos en desuso en el sector compromete las condiciones de higiene y salubridad del lugar. En este punto, corresponde recordar que el Municipio tiene a su cargo la limpieza e higiene general del ejido municipal, así como el control de la generación, evacuación, recolección, transporte y disposición final de los residuos bajo su jurisdicción.

Por ello, desde mi banca como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino, presento el presente Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intervenga en el playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Kupanaka Sur y Avenida Hipólito Yrigoyen, del barrio Kareken, realizando las tareas necesarias para su reacondicionamiento, mantenimiento y puesta en condiciones, en beneficio de los/as vecinos/as que utilizan diariamente este espacio público.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de los artículos 77, 78, 81 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Kupanaka Sur y Avenida Hipólito Yrigoyen, del barrio Kareken:

- A. REACONDICIONAR la infraestructura deportiva existente.
- B. LIMPIAR Y MANTENER el sector del playón deportivo y sus áreas aledañas.
- C. RETIRAR residuos y elementos en desuso existentes en el lugar.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”